

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA."

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO NRO. SCJ-SIF-SASI-017 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y una vez verificados los documentos aportados para la subsanación de propuestas, el veintinueve (29) de noviembre de 2021, previo a la realización del evento de Subasta Inversa Electrónica, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado para el Lote 1:

CONSOLIDADO FINAL DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA LOTE 1

ITEM	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL DEMANTENIMIENTO CIMA SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
2.	NICSERVICIOS SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
3	GREEN AMPERIUM SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
4	PROSERMAN SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
5	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
6	CONSTRUCCIONES J& LG SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
7	EBRATT & ARENAS SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
8	INSERTEL GRM SAS	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
9	UNINGECOL SA	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
10	GRUPO SKY DE COLOMBIA SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
11	SNB INGENIERIA SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
12	ABCONTROL INGENIERIA SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
13	GPS ELECTRONICS LTDA	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA."

ITEM	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
14	INTERNACIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
15	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
16	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
17	DINATEL GROUP SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
18	SUBE INGENIERIA	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
19	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
20	POWERSUN SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
21	EXPERTOS INGENIEROS SAS	RECHAZADO JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
22	UNION TEMPORAL SDSCJ 2021	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera

En este sentido a las 04:00 P.M. del veintinueve (29) de noviembre de 2021 se inició la realización de la Audiencia Pública de Subasta Inversa Electrónica con los proponentes habilitados a través del módulo dispuesto por SECOP II, para cada uno de los lotes del proceso.

Terminado el evento de Subasta Inversa Electrónica para el Lote 1, a través de la plataforma SECOP II se obtuvieron las siguientes propuestas económicas:

**LOTE NRO. 1
PLANTAS ELÉCTRICAS**

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA EN PESOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1	SUBE INGENIERÍA S.A.S.	\$100.000.000 COP	74,5 %
2.	PROSERMAN S.A.S	\$340.060.000 COP	13,5 %

Para calcular el porcentaje ofertado respecto del Presupuesto oficial para el lote nro. 1 se aplicó la fórmula señalada en el numeral 2.9.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, así:



OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA."

$$(\%) \text{ de Descuento Total}^1 = \frac{(\text{Presupuesto Total Lote nro. 1} - \text{Mejor Oferta Económica})}{\text{Presupuesto Total Lote nro. 1}} \times 100$$

En ejercicio del Debido proceso y el Derecho de Contradicción, y acudiendo a lo plasmado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta que el porcentaje de descuento que corresponde a la oferta del proponente SUBE INGENIERÍA S.A.S., es mayor al 20%, con base en el método de comparación absoluta de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador a través de mensaje público de la plataforma SECOP II, del veintinueve (29) de noviembre de 2021, requirió justificación de la propuesta económica en aras de determinar un posible precio artificialmente bajo, otorgándole plazo hasta las 05:00 P.M. del treinta (30) de noviembre de 2021.

Cumplido el plazo otorgado no se allegó por el proponente SUBE INGENIERÍA S.A.S. respuesta al requerimiento de justificación de posible precio artificialmente bajo solicitado por el Comité técnico Económico Evaluador.

El comité técnico económico evaluador, una vez expuestos los argumentos y considerando que la oferta del proponente **PROSERMAN S.A.S.** no constituye un posible precio artificialmente bajo con base en el método de comparación absoluta de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, recomienda al ordenador del gasto **adjudicar** el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica nro. SCJ-SIF-SASI-017-2021 Lote nro. 1 "Mantenimiento Integral de Plantas Eléctricas" al proponente PROSERMAN S.A.S., identificado con Nit. 901.210.128-3; representado Legalmente por Grisellys Barrios Álvarez, identificada con Cédula de Ciudadanía nro. 1.047.466.185 de Cartagena, por el valor del presupuesto oficial del lote nro. 1, cuyo valor asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS (\$393.441.077 COP)** incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya lugar, el cual, se gastará a monto agotable aplicando el porcentaje de descuento del 13.5 % ofrecido por el proponente. El descuento porcentual será aplicado para toda la ejecución del contrato e incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables; y se aplicará a los precios de referencia establecidos por la Entidad

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

DIANA PAOLA NINO
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

FREDY GALVIS BALLÉN
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

¹ La fórmula aplicada corresponde a la señalada en el numeral 2.9.2 del Pliego de Condiciones Definitivo.